

DIVERSIFICANDO EL PODER POLÍTICO PARA CONSTRUIR SOCIEDADES INCLUSIVAS



8° ENCUENTRO ANUAL ORGANIZADO POR EL
GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS





AUTOR
JACK MELAMED

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
LISA TEMES

FOTOGRAFÍA
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

ÍNDICE

- 4** Mensaje de la Presidenta de ParlAmericas
- 5** Mensaje de la Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias
- 6** ParlAmericas
- 6** El Grupo de Mujeres Parlamentarias
- 7** El Encuentro: Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas
- 9** Sesiones
- 14** Campaña #NiUnaMenos
- 23** Declaración de compromiso
- 26** Glosario
- 27** Participantes
- 28** Anexo

ParlAmericas quiere hacer llegar un sincero agradecimiento a la **Asamblea Nacional del Ecuador** por su inestimable contribución como anfitriones del Encuentro, particularmente a la Presidenta de la Asamblea Nacional, Asambleísta **Gabriela Rivadeneira**, y a la Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas, Asambleísta **Gina Godoy**. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al **personal administrativo y técnico de la Asamblea Nacional** cuyo trabajo fue fundamental para el éxito del Encuentro.

Toda nuestra gratitud para las y los delegados participantes, moderadores y panelistas, por sus aportes durante las sesiones de trabajo y su inquebrantable compromiso con la igualdad de las mujeres en el hemisferio. Igualmente agradecemos a

las expertas y expertos que compartieron su experiencia y conocimientos, a **Otilia Lux de Cotí** (integrante del Grupo Gestor del Fondo Indígena de América Latina y el Caribe), a **Tonni Ann Brodber** (Representante Adjunta de ONU Mujeres Oficina Multipaís para el Caribe), a **Iruñe Aguirrezabal** (Asesora Regional de Liderazgo y Participación Política de ONU Mujeres) y a **Marco Aurélio Martins** (Coordinador Ejecutivo de Promundo, Brasil).

Agradecemos también a las **líderesas comunitarias del Ecuador** por su participación y generosidad para compartir sus experiencias.

Por último, ParlAmericas agradece profundamente el respaldo económico del **Ministerio de Asuntos Globales de Canadá**.



MENSAJE DE LA PRESIDENTA DE PARLAMERICAS

Estimadas y estimados colegas:

Durante el 8º Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas, *Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas*, celebrado en Quito, Ecuador, los días 2 y 3 de junio de 2016 con parlamentarias y parlamentarios de 29 países y territorios de las Américas y el Caribe, continuamos avanzando en la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres en nuestras sociedades.

Durante el Encuentro sostuvimos fructíferas discusiones en torno a la democracia paritaria, los mecanismos para fomentar la representatividad en los parlamentos, los derechos laborales de las mujeres, el empoderamiento de las mujeres indígenas y la necesidad de involucrar cada vez más a los hombres en la lucha por la igualdad de género. Los resultados de estos intercambios quedaron reflejados en los acuerdos concretos que fueron suscritos en la declaración final. Este Encuentro fue una nueva oportunidad para ratificar el inquebrantable compromiso de ParlAmericas

y su Grupo de Mujeres Parlamentarias con la superación de la brecha de género.

Expreso mi agradecimiento a la Asamblea Nacional del Ecuador, a su Presidenta Gabriela Rivadeneira y a la Asambleísta Gina Godoy, Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias, por su compromiso con la agenda de género y por su hospitalidad y atenciones durante el encuentro.

Les invito a perseverar en los esfuerzos que de manera sostenida vienen desarrollando en cada uno de sus parlamentos en la construcción de sociedades incluyentes.

Atentamente,

Marcela Guerra

MARCELA GUERRA

Senadora, México

Presidenta de ParlAmericas

.....
 [SÍGUEME EN TWITTER @MARCELAGUERRANL](https://twitter.com/MARCELAGUERRANL)



MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS

Estimadas y estimados compañeros:

El Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas viene trabajando desde su creación en 2003 en procura de promover entre nuestros parlamentos, iniciativas destinadas a fortalecer el empoderamiento político de las mujeres y a fomentar la inclusión de enfoques de género en nuestras respectivas agendas legislativas.

Así, hemos desarrollado actividades e insumos relevantes para enriquecer las acciones que vienen emprendiendo desde cada uno de sus parlamentos y propiciando espacios de colaboración interparlamentaria alrededor de buenas prácticas legislativas en estos temas.

En esta ocasión tuvimos el privilegio de recibir en Quito, Ecuador, un centenar de parlamentarias y parlamentarios de las Américas y el Caribe, en torno a nuestro 8º Encuentro Anual. En este informe encontrarán reseñados no solo los principales resultados de las sesiones de trabajo, sino herramientas y recursos que esperamos encuentren útiles para fortalecer el

trabajo denodado que vienen desempeñando en la consecución de la igualdad de género.

Les invito a continuar avanzando en este camino, a compartir este informe y a que nos sigan acompañando en nuestras próximas actividades.

Con mis mejores deseos,

GINA GODOY

Asambleísta, Ecuador

Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas

 [SÍGUEME EN TWITTER @GINAGODOYANDRAD](https://twitter.com/GINAGODOYANDRAD)



PARLAMERICAS



Somos un **FORO INDEPENDIENTE** que impulsa la **DIPLOMACIA PARLAMENTARIA**



Constituido por las **LEGISLATURAS NACIONALES** de los estados miembro de la OEA (Norte, Centro, Sudamérica y Caribe)



Dentro de una **COMUNIDAD PROFESIONAL** en el **SISTEMA INTERAMERICANO**



Potenciamos el **DIÁLOGO POLÍTICO COOPERATIVO**



Transversalizamos la **IGUALDAD DE GÉNERO** y la **TRANSPARENCIA LEGISLATIVA**



A través de **FOROS, CAPACITACIÓN, DEBATES** y **SEGUIMIENTO**



Facilitando el **INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS** y **MEJORES PRÁCTICAS**



Nuestra sede se encuentra en **OTTAWA, CANADÁ**

EL GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS

El Grupo de Mujeres Parlamentarias es un grupo de trabajo permanente de ParlAmericas que promueve el empoderamiento político de las mujeres y la inclusión de perspectivas de género en la agenda legislativa de los parlamentos miembro.

Desde su creación en 2003, el Grupo adelanta cada año actividades e iniciativas destinadas al intercambio de conocimientos y buenas prácticas legislativas en espacios de trabajo interparlamentario que convocan a legisladoras y legisladores de las Américas y el Caribe en torno al fortalecimiento y la promoción del liderazgo de las mujeres políticas, la erradicación de la violencia y el acoso político por razones de género, la facilitación del diálogo con organizaciones de mujeres, y otros temas de relevancia hemisférica para el avance de políticas públicas destinadas a la promoción de la igualdad de las mujeres.

EL ENCUENTRO: DIVERSIFICANDO EL PODER POLÍTICO PARA CONSTRUIR SOCIEDADES INCLUSIVAS



Asambleísta **GINA GODOY** (Ecuador),
Presidenta del
Grupo de Mujeres
Parlamentarias de
ParlAmericas

“En este parlamento, las mujeres no ejercemos la política desde la comodidad del escritorio, sino que hacemos del escritorio nuestra trinchera; nuestro discurso no son balas perdidas, sino la palabra como certeza de propuesta y coherencia; nuestro cuerpo no es un instrumento estacionario sino el escenario de combate coherente y comprometido con el cambio construido como una praxis”.

“La lucha por los derechos de las mujeres es la lucha de los pueblos, una lucha por la afirmación y la profundización de las democracias contra toda práctica que pretenda cercenarla, condicionarla y someterla a intereses particulares”.



Asambleísta **GABRIELA RIVADENEIRA** (Ecuador),
Presidenta de la Asamblea
Nacional

“Que quede muy claro: [las mujeres] representan la mitad de la población mundial; queremos entonces, la mitad de los espacios de poder en nuestras democracias. Es nuestro derecho”.



Senadora **MARCELA GUERRA** (México),
Presidenta de
ParlAmericas

“Reducir el déficit democrático implica la eliminación de la ausencia o la sub-representación de sectores históricamente excluidos, como los pueblos indígenas, los afro-descendientes o las mujeres. Estas últimas forman parte de todos los colectivos sociales y representan la mitad de la humanidad”.



Sra. **OTILIA LUX DE COTÍ** (Guatemala),
Conferencista magistral



RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Consulte los siguientes insumos para informar su trabajo legislativo alrededor del empoderamiento político de las mujeres, la erradicación de la violencia contra la mujer y la lucha por la igualdad de género.

Convención de Belém do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Organización de los Estados Americanos)

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas)

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Naciones Unidas)

Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género (Unión Interparlamentaria)

Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria (ONU Mujeres y Parlantino)

SESIONES

Avances legislativos para fomentar la representatividad en los parlamentos: perspectivas feministas

Como instituciones clave para el fortalecimiento de la democracia, los parlamentos deben aspirar a reflejar la diversidad de las sociedades que representan, tanto en términos descriptivos (a través de la composición de sus miembros) como sustantivos (mediante la influencia política y las ventajas tangibles en materia de políticas públicas).



“Hemos avanzado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres hacia un marco legal de equidad de género y empoderamiento de las mujeres, sin embargo, quedan muchas asignaturas pendientes, que limitan el pleno ejercicio de sus derechos, porque responden a actitudes culturales y de educación basadas en modelos patriarcales”.

Senadora
**LISBETH
HERNÁNDEZ
LECONA**
(México)

“A partir de la creación de la Secretaría de Políticas para Mujeres viene creciendo el número de secretarías y direcciones para las mujeres en los estados y municipios de todo el país. Adicionalmente se han diseñado tres planes de política nacional para mujeres y se concretó la implementación de la Casa de la Mujer Brasileña, entre otras acciones orientadas a fortalecer políticas públicas para la Equidad de Género”.

Diputada **LUIZIANNE LINS** (Brasil)

Miembro del
Parlamento
**WENDELL
ASADANG**
(Suriname)

“Desde el 2015 hemos experimentado un aumento en el número de mujeres legisladoras en el parlamento equivalente al 27.5%. Sin embargo queda mucho por hacer para promover la participación de las mujeres en más cargos de toma de decisión”.

“En 26 años hemos aprendido que tenemos que cerrar las puertas por donde se cuele el patriarcado y el machismo que impera en los partidos políticos. Hemos aprendido que tenemos que luchar todos los días por nuestros derechos”.

Ex diputada **GLORIA VALERÍN**
(Costa Rica)

“Es importante abordar en estos diálogos interparlamentarios las maneras en que los liderazgos de mujeres en el continente se ven afectados por cuestiones como la violencia de género, la falta de solidaridad, la ausencia de disposiciones y estatutos sensibles al género en los partidos políticos y otras realidades que dan forma a la participación de las mujeres”.

TONNI ANN BRODBER,
Representante Adjunta
de ONU Mujeres Oficina
Multipaís para el Caribe



EN PALABRAS DE LAS Y LOS DELEGADOS

“Las acciones afirmativas adelantadas con el objetivo de estimular y fortalecer la participación de las mujeres han resultado determinantes para asegurar una mayor presencia de las mujeres en los parlamentos”.



RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Consulte aquí algunos insumos relevantes para informar su trabajo legislativo alrededor del empoderamiento político de las mujeres.

[Guía Estratégica para el Empoderamiento Político de las Mujeres desarrollada por ONU Mujeres](#) (ONU Mujeres)

[Parlamentos sensibles al género: el estado de la cuestión en América Latina](#) (Unión Interparlamentaria e International IDEA)

[El camino hacia una democracia sustantiva: La participación política de las mujeres en las Américas](#) (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)

La [Casa de la Mujer Brasileira](#) integra en un mismo espacio, servicios especializados de atención para los diferentes tipos de violencia contra las mujeres. La Casa es uno de los logros más importantes del programa [Mujer, vive sin violencia](#) de la Secretaría de Políticas para Mujeres de Brasil.

DATOS

Según la Unión Interparlamentaria, a junio de 2016, los hombres ocupan el 72.4% de los escaños en las legislaturas de las Américas. Las mujeres el 27.6%

¹ Adaptado del Intersectionality-Based Policy Analysis Framework de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados

Breve cuestionario de autoevaluación: interseccionalidad en la legislación, desarrollado por ONU Mujeres Oficina Multipaís para el Caribe y ParlAmericas¹

- ¿Reconoce la legislación la interseccionalidad entre las múltiples identidades (con inclusión de ‘raza’, etnicidad, sexo, clase, (in) capacidades y sexualidad) y sistemas (incluyendo clasismo y heterosexismo)?
- ¿Cuáles son los potenciales impactos (tanto directos como indirectos) de las cláusulas de la legislación en los diferentes grupos/identidades presentes en el país? ¿Promoverán la equidad o exacerbarán la inequidad?
- ¿Qué habría que agregar/eliminar para dar mejor respuesta a las inequidades interseccionales y promover la justicia social?
- ¿Cómo podría la legislación interactuar con otras leyes/políticas/programas en cuanto a reducir o reforzar la inequidad?

La participación de los hombres en la igualdad de género

La igualdad de género beneficia a todos los miembros de la sociedad y no se limita a una "preocupación de las mujeres" ni a su responsabilidad sino que, por el contrario, se debe lograr con la activa participación de los hombres. Su presencia mayoritaria en parlamentos y espacios de toma de decisión les permite contribuir directamente en la promoción de las políticas en favor de los derechos de las mujeres y en la creación de sociedades más igualitarias.

Asambleísta
DIEGO VINTIMILLA
(Ecuador)

“Los hombres no hacemos un favor estando en el movimiento de mujeres, no es una concesión; es un compromiso ético con los derechos”.

“Estamos convencidos de que la suma de voluntades, de hombres y mujeres, hacen más fuertes nuestras democracias y más exitosa nuestra economía. No solo nuestras leyes responden a enfoques sensibles al género, el Gabinete Ministerial actual está compuesto por 15 mujeres y 15 hombres”.

Miembro del Parlamento **ROBERT NAULT**
(Canadá)

Diputado **JOSÉ RICCARDO**
(Argentina)

“Las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres son evidentes. Derribar esos prejuicios exige que los hombres participemos por ejemplo, en el diseño de reformas educativas que aborden la igualdad de género y nuevas formas de relacionamiento entre hombres y mujeres”.

“El involucramiento de los hombres, sin lugar a dudas, mejorará la relación de hombres y niños, lo que incidirá positivamente en un cambio radical de actitud frente a la mujer y la familia”.

Ministra **HAZEL BRANDY-WILLIAMS**
(San Cristóbal y Nieves)



RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Consulte aquí algunos insumos relevantes para informar su trabajo legislativo en torno a la participación de los hombres en la consecución de la igualdad de género.

Guías de trabajo para el involucramiento de hombres y niños en la igualdad de género (Fondo de Población de las Naciones Unidas)

Vinculando a los varones con el logro de la igualdad de género en América Latina y el Caribe (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

Masculinidades y políticas públicas: involucrando hombres en la equidad de género (Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Antropología)

Campaña HeforShe (ONU Mujeres)

DATOS

Por primera vez en la historia de Canadá, el Gabinete Ministerial, integrado por parlamentarios electos, está distribuido de manera equitativa entre hombres y mujeres. En contraste, en el actual parlamento las mujeres ocupan el 26% de los escaños.



“Es necesario discutir avances legislativos relacionados con las licencias de maternidad y paternidad, toda vez que compartir responsabilidad e involucrar activamente a los hombres en el cuidado y educación de los menores tiene efectos altamente positivos”.

MARCO AURÉLIO MARTINS,
Coordinador Ejecutivo —
Promundo Brasil

EN PALABRAS DE LAS Y LOS DELEGADOS

“Es fundamental contar con el apoyo y el respaldo de los legisladores en la consecución de la igualdad de género. Y en este esfuerzo resulta importante que los parlamentos ofrezcan a las legisladoras oportunidades para fortalecer sus capacidades. No queremos estar allí porque una ley lo dice; queremos estar allí porque tenemos que representar los intereses de las mujeres”.

CAMPAÑA #NIUNAMENOS

Presentada durante el Encuentro por la delegación argentina, la campaña Ni Una Menos “es un grito colectivo contra la violencia machista”. La iniciativa fue concebida por un grupo de periodistas, activistas y artistas y fue apropiada por la sociedad y convertida en una campaña colectiva.

Las y los delegados participantes manifestaron su apoyo a la campaña e hicieron eco de su importancia en la declaración final del evento.

 @NIUNAMENOS_



**NI UNA
MENOS**

Promoción del liderazgo de las mujeres indígenas

Las mujeres indígenas enfrentan desafíos particulares derivados del entrecruzamiento de distintas formas de discriminación que incluyen el sexismo y el racismo. Sin embargo han encabezado movimientos sociales para exigir cambios en la esfera pública, particularmente a partir de su creciente presencia en parlamentos.

EN PALABRAS DE LAS Y LOS DELEGADOS

“Las mujeres, especialmente las mujeres indígenas, sufrimos acoso político permanentemente y somos agredidas desde que iniciamos nuestra carrera política”.



Senadora MÁXIMA APAZA
(Bolivia)

“Las mujeres indígenas también podemos asumir cargos de decisión como senadoras, diputadas, alcaldesas, concejales; podemos decidir. Pero tenemos que romper con el machismo”.

“Las mujeres indígenas son víctimas de una triple discriminación: ser mujer, indígena y pobre. Debemos tomar en cuenta a las etnias en la toma de decisiones, hay que diseñar normas donde se incluya a los pueblos, nacionalidades y etnias”.

Asambleísta
ESTHELA ACERO
(Ecuador)

“Hay mucho por hacer para conseguir la igualdad de las mujeres indígenas en Guyana. Hemos conseguido importantes avances desde que Guyana es independiente, pero tenemos que seguir trabajando para darle más valor y mejores oportunidades de crecimiento profesional a la mujer, en particular a la mujer indígena”.

Ministra VALERIE GARRIDO-LOWE
(Guyana)

“El liderazgo de mujeres indígenas en Honduras ha sido seriamente afectado por la represión y la violencia. Adicionalmente las condiciones de vida, particularmente en las zonas rurales donde apenas el 22.5% de las mujeres tiene acceso a trabajos formales, dificultan consolidar procesos sostenidos orientados a fortalecer su liderazgo”.

Diputada
SCHERLY ARRIAGA
(Honduras)

RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Consulte aquí algunos insumos relevantes para informar su trabajo legislativo alrededor de la promoción del liderazgo de las mujeres indígenas.

La diversidad en los parlamentos: Escuchando las voces de las minorías y los pueblos indígenas (Unión Interparlamentaria)

Aplicación de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas: Manual para parlamentarios No.23 (Unión Interparlamentaria)

Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos (Comisión Económica para América Latina)

IN MEMORIAM BERTA CÁCERES

Berta Cáceres era una mujer indígena Lenca y una de las defensoras de derechos humanos más reconocidas en Honduras. Por más de 20 años lideró las luchas y reivindicaciones de comunidades indígenas en defensa de sus derechos. Su trabajo, profundamente comprometido con la protección del medioambiente y las causas ambientalistas, fue reconocido con el prestigioso premio Goldman. Trabajó intensamente en la campaña por la defensa del Río Galcarque, lugar de importancia cultural del pueblo Lenca y el sitio propuesto para la construcción de la represa hidroeléctrica Agua Zarca, cuyas obras iniciaron sin el consentimiento de las comunidades locales ni la celebración de las consultas requeridas. Fue víctima de hostigamientos y amenazas. Berta fue asesinada el 3 de marzo de 2016.

DATOS

De acuerdo a información recabada por la Unión Interparlamentaria las mujeres indígenas están significativamente subrepresentadas. De los 923 parlamentarios indígenas identificados en el mundo en el año 2014, sólo 20% eran mujeres.

“La participación política de las mujeres indígenas en el parlamento es un verdadero acto de heroísmo; para una mujer llegar hasta el parlamento es muy difícil pero para una mujer indígena es una odisea-femenina”.

OTILIA LUX DE COTÍ
(Guatemala),
Conferencista
magistral

“Las mujeres no tienen el dinero, la mayoría tienen que pedir hasta para el pasaje. Hay leyes pero para el sector urbano, en donde además tienen el apoyo de la tecnología para informarse y reaccionar. Pero en las comunidades las mujeres no tienen el tiempo para ver televisión, mucho menos para ver un periódico. En esos lugares hay que trabajar, generando microempresa”.

PATRICIA CHAMORRO, Lideresa indígena



Políticas y reformas para garantizar los derechos laborales de las mujeres

La mayor participación de las mujeres en el mercado laboral no solo ofrece el potencial de beneficiar el bienestar de las personas que trabajan, sino que también contribuye en forma positiva al crecimiento económico de la sociedad en general.

EN PALABRAS DE LAS Y LOS DELEGADOS

“Todavía existen brechas entre el reconocimiento formal y jurídico de los derechos laborales de las mujeres y sus posibilidades reales de ejercerlos. Ese vacío es necesario llenarlo con mecanismos de seguimiento y también con el apoyo de sindicatos y organizaciones sociales”.

Congresista **CARMEN OMONTE** (Perú)

“Como Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tuve la oportunidad de trabajar en la creación de la Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Económico de las Mujeres, un esfuerzo conjunto orientado a empoderar económicamente a las mujeres. Ninguna sociedad que pretenda darle espacios de desarrollo sostenible a sus ciudadanos podrá lograrlo prescindiendo de la autonomía y la independencia económica de las mujeres”.

“No es ningún secreto que las mujeres, especialmente aquellas que forman parte de los sectores menos privilegiados de la sociedad, se ven obligadas a hacer malabares desempeñando diferentes roles; como actores económicos, jefas del hogar, madres. La falta de regulación legal pone a muchas mujeres en situación de vulnerabilidad silenciando sus voces y acciones”.

Ministra **AYANNA WEBSTER-ROY**
(Trinidad y Tobago)

“Una de las conclusiones fundamentales de estas discusiones es la de considerar de qué manera la situación laboral de las mujeres influye en sus dificultades de autonomía, independencia y empoderamiento, y el impacto que estas condiciones les imponen en términos de los obstáculos para su participación y su representación”.

Diputada
MARGARITA STOLBIZER
(Argentina)



“Los avances legislativos que venimos adelantando en estos temas, es necesario hacerlos valer de la mano de las necesarias transformaciones culturales que se requieren para fortalecer las garantías laborales de las mujeres”.

**Senadora ITZEL SARAHÍ
RÍOS DE LA MORA (México)**

“Es imperativo avanzar en legislaciones consistentes que aborden el problema de las brechas salariales entre hombres y mujeres, igual trabajo-igual remuneración debe ser el norte orientador que guíe nuestros esfuerzos en este sentido”.

**Diputado AMÍN NIFFOURI
(Uruguay)**



RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Consulte aquí algunos insumos relevantes para informar su trabajo legislativo alrededor de políticas y reformas para garantizar los derechos laborales de las mujeres.

Avance de la igualdad de género en el marco del trabajo decente
(Organización de los Estados Americanos)

Las mujeres en el trabajo
(Organización Internacional del Trabajo)

Convenio C-189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos
(Organización Internacional del Trabajo)

DATOS

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, el 46,3% de las mujeres y el 55,5% de los hombres que forman parte de la población económicamente activa en la región registran menos de 12 años de educación formal.

Informes de avance de las delegaciones

Respondiendo a los compromisos en torno al Plan de Acción para prevenir el acoso y la violencia política contra las mujeres suscrito durante el Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParLAméricas, realizado en junio de 2015 en Termas de Río Hondo, Argentina, las delegaciones tuvieron la oportunidad de presentar sus respectivos informes de avance. Las delegaciones compartieron sus logros legislativos alrededor de la erradicación del acoso y la violencia política contra las mujeres.

CONCEPTO

Acoso político basado en género

Consiste en la intimidación, coerción o violencia hacia las mujeres por su actividad en la vida pública y política, en formas que exacerban la discriminación por motivos de género.

Argentina

La Comisión Banca de la Mujer del Senado ha venido avanzando en la tipificación del feminicidio y otras manifestaciones de acoso y violencia contra la mujer.

Bolivia

La Asamblea Legislativa Plurinacional continuó la implementación del articulado de la Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres.

Canadá

La Cámara de los Comunes aprobó la Política para la Prevención y Abordaje del Acoso.

Chile

La nueva Ley de Partidos Políticos contempla provisiones para fortalecer la participación de las mujeres y asegurar fondos destinados a su capacitación.

Costa Rica

La Comisión Especial Permanente de la Mujer presentó un proyecto de Ley contra Acoso y/o Violencia Política contra las Mujeres.

Cuba

La Federación de Mujeres Cubanas viene trabajando de manera sostenida en procesos de sensibilización y capacitación para incorporar el enfoque de género en el trabajo legislativo.

Ecuador

Además de avances legislativos alrededor de la igualdad de género, se desarrollaron campañas como #uneteporlaigualdaddegenero para generar concientización pública contra el acoso y la violencia política.

México

Se ha implementado el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, un esfuerzo conjunto de varias instituciones y agencias del Estado mexicano que establece una ruta de atención para las mujeres víctimas de violencia política.

Venezuela

La Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, desarrolla una serie de provisiones que tipifican como delitos el acoso, el hostigamiento y la violencia institucional contra la mujer.



PLAN DE ACCIÓN PARA PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

1. Aplicar enfoques multisectoriales para la prevención del acoso político y de la violencia política por motivos de género
2. Incluir a los hombres en el empoderamiento de las mujeres en la política a todo nivel
3. Hacer a los partidos políticos responsables por la igualdad de género
4. Crear un ambiente que permita presentar el tema del acoso político y de la violencia política a un debate público y parlamentario
5. Presentar políticas, proyectos de ley o reformas sobre acoso político o violencia política y, una vez establecidos, garantizar el cumplimiento por parte de las instituciones correspondientes

RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Consulte el informe de ParlAmericas *Acoso político basado en género: Construcción de la sensibilización en los parlamentos.*

Encuentro con lideresas comunitarias ecuatorianas

ParlAmericas fomenta el acercamiento e intercambio entre sus parlamentos miembro y organizaciones de la sociedad civil, propiciando el diálogo con la ciudadanía y la formulación participativa de iniciativas y normas. Así, el Encuentro ofreció un espacio de intercambio con lideresas comunitarias de la sociedad civil ecuatoriana.

Durante sus presentaciones, las lideresas, representantes de organizaciones comunitarias, indígenas y afrodescendientes, compartieron sus vivencias y experiencias en la defensa de sus derechos. En sus intervenciones expresaron los retos más significativos que enfrentan en los procesos de inclusión social, participación política y lucha contra la violencia de género.

Destacaron también las conquistas y logros conseguidos particularmente en lo referido a representación política y avances legislativos en la prevención y sanción a la violencia de género y la justicia laboral.



“Quisiera llamar la atención sobre la necesidad de fortalecer la legislación relacionada con la violencia psicológica contra las mujeres. Si bien es cierto que está tipificada en el Código Integral Penal, los procedimientos no son expeditos y existen todavía vacíos para su implementación. Este es un problema común a los demás países latinoamericanos”.

SUSANA VALAREZO,
Directora Centro Ecuatoriano de
Promoción y Acción de la Mujer

“Este tipo de encuentros parlamentarios nos permiten poner sobre la agenda legislativa y trabajar de manera conjunta varias de nuestras inquietudes e iniciativas. Particularmente en lo referido a la necesidad de educar con enfoques sensibles al género y de historiar el pasado de las comunidades indígenas y afro del Ecuador”.

ANDREA MOSQUERA,
Lideresa afroecuatoriana



RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Con miras a fortalecer el diálogo con la ciudadanía y la formulación participativa de iniciativas y normas, la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas ha desarrollado en conjunto con la sociedad civil, una Hoja de Ruta que comporta entre sus pilares fomentar la participación y el involucramiento de la ciudadanía y sus organizaciones en el diseño de mecanismos para aumentar la transparencia legislativa.

“He venido participando en organizaciones desde los 14 años, pero casi siempre a las mujeres se nos delega la función de secretaria o tesorera, pero somos capaces de asumir otros liderazgos. La presidenta de la Asamblea, Gabriela Rivadeneira, ha demostrado que sí se puede cumplir un buen papel”.

MERCEDES GUAMÁN,
Abogada y lideresa indígena

“Ahora estamos luchando por la equidad de género con los compañeros indígenas. Parece que nuestros compañeros varones han cedido un poquito, pero no hemos avanzado totalmente. Todavía falta, algunos hombres confían en nosotras pero no todos quieren soltar el poder”.

ANA MARÍA GUACHO,
Lideresa indígena



DECLARACIÓN DE COMPROMISO

8º Encuentro Anual organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas: *Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas*

QUITO, ECUADOR

Parlamentarias y parlamentarios de 29 países y territorios, reunidos en Quito, Ecuador, los días 2 y 3 de junio de 2016, en el 8o Encuentro Anual sobre igualdad de género organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas debatimos en torno al objetivo compartido de fomentar la diversificación del poder en la política y otros espacios de toma de decisiones con el fin de aumentar el carácter incluyente de nuestros parlamentos y de nuestras sociedades.

De esta manera, se continuó el trabajo y los compromisos iniciados en 2003 con el fin de fortalecer el liderazgo de las mujeres políticas por medio de un continuo intercambio regional de acciones y fomentar la creación de mecanismos que alienten la participación de las mujeres en la política, de acuerdo con el mandato de ese Grupo. Así, y

Reconociendo

Que los parlamentos, como instituciones clave para el fortalecimiento de la democracia, deben aspirar a reflejar la diversidad de las sociedades

que representan en términos sustantivos; en tanto la representatividad favorece la legitimidad de los espacios de toma de decisión,

Que la reducción de la brecha social, económica y política entre hombres y mujeres es una prioridad fundamental en la construcción de una democracia paritaria, de sociedades más incluyentes y es a la vez, un compromiso ineludible en el diseño y promoción de políticas públicas sensibles al género,

Que las mujeres enfrentan, en la vida pública, discriminaciones sistemáticas basadas en el género, por ello, las instituciones deben reconocer y ser sensibles a las múltiples identidades de mujeres, previniendo prácticas excluyentes de la política, particularmente aquellas relacionadas con la discriminación,

Que las mujeres han desempeñado un papel protagónico en el avance de la democracia en las Américas y el Caribe, particularmente en los procesos de transición democrática,

Que es menester continuar avanzando en el fortalecimiento de los derechos y garantías

constitucionales de los pueblos y comunidades indígenas del continente, asegurando el respeto, preservación y difusión de sus tradiciones, costumbres, usos y saberes, con el objetivo de persistir en la superación de las injusticias históricas que han encarado,

Que a pesar de obstáculos sistémicos, lideresas y líderes indígenas del continente, han encabezado importantes movimientos sociales para exigir cambios en la esfera pública, para promover el bienestar holístico de las mujeres indígenas, sus familias y sus pueblos,

Que la participación en los parlamentos de mujeres y hombres indígenas y de otros grupos tradicionalmente marginados en distintos países de la región, fomenta agendas y políticas más inclusivas,

Que a pesar de los significativos avances experimentados en las Américas y el Caribe en materia de participación política de mujeres y grupos sociales tradicionalmente marginados, persisten fenómenos como el acoso político basado en género y otras formas de discriminación que obstaculizan su participación efectiva en la vida pública y en los procesos de toma de decisiones,

Que reviste singular importancia asegurar las condiciones necesarias para garantizar los

derechos laborales de las mujeres del continente, en condiciones de equidad e igualdad y en observancia de las particularidades socioeconómicas que las afectan, considerando de manera particular las brechas salariales, el trabajo doméstico no remunerado, y demás formas de discriminación de género que dificultan la integración de las mujeres al mercado laboral y afectan su independencia financiera y su bienestar,

Que hombres y niños son actores fundamentales en la promoción de la igualdad de género, y en esa medida deben asumir las responsabilidades que les competen en el trabajo mancomunado con mujeres y niñas en la transformación de aquellas normas sociales que limitan su acceso a oportunidades y derechos en condiciones de igualdad y mutuo respeto, reconociendo la importancia de la participación de la familia en el empoderamiento de la mujer,

Que reconocemos la gravedad de la violencia de género y la necesidad de promover y apoyar las movilizaciones sociales que en varios de nuestros países sostiene la consigna de “Ni una menos”,

Que la integración de voces de sectores diversos de la sociedad civil enriquece las consultas, debates, actuaciones y los mecanismos de control y fiscalización de los parlamentos,

así como los resultados en pos del desarrollo sostenible y la prevención y resolución de conflictos;

Que, en ese sentido, es esencial lograr que los parlamentos nacionales sean accesibles y receptivos a fin de promover la representación política de las mujeres, las minorías y otros grupos con intereses y necesidades que históricamente han sido marginados de la toma de decisiones,

Nos comprometemos a

1. Proponer y avanzar, en nuestros parlamentos y en los parlamentos regionales, reformas legislativas que faciliten y estimulen la participación sustantiva y efectiva de mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones, y revisar que la legislación existente asegure perspectivas incluyentes y sensibles al género. En particular, dirigir esfuerzos para apoyar la participación de las mujeres indígenas en la política.
2. Considerar el potencial de mecanismos especiales y reformas electorales que faciliten la presencia de mujeres en los parlamentos de acuerdo a los contextos nacionales, y a evaluar aquellos ya existentes, a la luz de su efectividad para

- alcanzar igualdad de género y paridad.
3. Reivindicar los derechos laborales de las mujeres mediante legislaciones apropiadas que aborden las brechas, dificultades y discriminaciones que enfrentan en el mercado laboral.
 4. Continuar los esfuerzos por erradicar prácticas sexistas, excluyentes y discriminatorias de la política, abordando fenómenos como el acoso político y otras manifestaciones asociadas con la violencia de género en los ámbitos públicos y privados.
 5. Involucrar con mayor ahínco a los hombres en el trabajo relacionado con la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género; abordando asuntos como la crianza de los hijos, el trabajo doméstico no remunerado, las prácticas discriminatorias y los estereotipos nocivos, y la denuncia y la acción contra la violencia de género.
 6. Fortalecer y profundizar el trabajo mancomunado con organizaciones internacionales y de la sociedad civil, particularmente con grupos y asociaciones de mujeres, buscando activamente su concurso, procurando estimular el diálogo social como herramienta indispensable para encontrar soluciones conjuntas a los problemas que enfrentamos en la región.
 7. Promover el uso de información y datos desagregados según género y otros indicadores, como insumos que permitan diseñar políticas públicas mejor orientadas a superar las brechas socioeconómicas entre hombres, mujeres y grupos marginados.
 8. Continuar el diálogo interparlamentario y propiciar el intercambio de buenas prácticas legislativas entre los parlamentos nacionales y con otros parlamentos regionales e internacionales con un enfoque de género e inclusión social con el fin de lograr sociedades más incluyentes y sensibles al género.
 9. Proponer acciones y estrategias, desde el ámbito legislativo, para superar patrones de exclusión de pueblos indígenas en la toma de decisiones que impactan el bienestar de sus comunidades y organizaciones.
 10. Proponer, en los respectivos parlamentos, la adopción de enfoques integrados de género en el diseño de las políticas públicas.
 11. Reportar los progresos y dificultades en estas áreas de trabajo durante el próximo encuentro anual de ParlAmericas sobre igualdad de género.

Por último, las parlamentarias y parlamentarios aquí reunidos expresamos al pueblo ecuatoriano en su conjunto y a las y los colegas en la Asamblea Nacional del Ecuador, nuestra más sentida expresión de apoyo, solidaridad y hermandad por los hechos acaecidos durante el terremoto del 16 de abril pasado. A las víctimas y sus familias nuestras respetuosas condolencias, y a los sobrevivientes nuestra voz sincera de fortaleza y resiliencia.

Suscrita en Quito, Ecuador, el 4 de junio de 2016

GLOSARIO

Encuentre aquí un glosario de conceptos relevantes en temas de igualdad de género.

DESARROLLO SOSTENIBLE

Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

EMPODERAMIENTO

Implica el logro no solo de iguales capacidades (como educación y salud) y acceso igualitario a recursos y oportunidades (por ejemplo tierra y empleo) para una persona o un grupo, sino también la facultad de utilizar estos derechos, capacidades, recursos y oportunidades para tomar decisiones y elecciones estratégicas.

EQUIDAD

La cualidad de ser equitativo, justo e imparcial; implica garantizar que todos tengan acceso a los recursos, a las oportunidades, al poder y a la responsabilidad necesarios para alcanzar su máximo potencial, además de realizar los cambios sistémicos requeridos a fin de poder comprender y dar respuesta a diferencias injustas.

GÉNERO

Se refiere a las actitudes, sentimientos y comportamientos que una cultura dada asocia con el sexo biológico de una persona.

IGUALDAD

Garantizar que las personas o grupos de individuos reciban un trato equitativo y no menos favorable en razón de cualquier característica, como raza, género, (in)capacidad, religión o creencia, orientación sexual y edad.

IGUALDAD DE GÉNERO

Hace referencia a los iguales derechos, responsabilidades y oportunidades de hombres y mujeres y de niñas y niños. Inequidad de género implica el acceso desigual a los diversos recursos y activos de la sociedad, tanto materiales como no materiales, y su control.

INTERSECCIONALIDAD

La idea de que las desigualdades y la opresión atraviesan distintas categorías identitarias, y que las identidades sociales tienen múltiples dimensiones. Por ejemplo, el género no es el único elemento de la identidad de una mujer que puede afectar su participación política - también se deben considerar junto con ello la edad, raza, (in)capacidad, clase y orientación sexual, entre otros.

SEXO

Hace referencia a las características biológicas y suele clasificarse en masculino, femenino o intersexual (es decir, combinaciones atípicas de características que por lo general distinguen al masculino del femenino).

PARTICIPANTES

El 8º Encuentro contó con la participación de un centenar de parlamentarias y parlamentarios de los siguientes parlamentos:



	ARGENTINA		GUYANA
	ARUBA		HONDURAS
	BAHAMAS		JAMAICA
	BELICE		MÉXICO
	BOLIVIA		NICARAGUA
	BRASIL		PANAMÁ
	CANADÁ		PARAGUAY
	CHILE		PERÚ
	COLOMBIA		SAN CRISTÓBAL Y NIEVES
	COSTA RICA		SAN MARTÍN
	CUBA		SURINAME
	DOMINICA		TRINIDAD Y TOBAGO
	ECUADOR		URUGUAY
	EL SALVADOR		VENEZUELA
	GUATEMALA		

ANEXO

Taller “Género, interseccionalidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el trabajo parlamentario”

EN PALABRAS DE LAS Y LOS DELEGADOS

“Nosotros, como región, debemos hacer más de lo que hemos hecho hasta ahora. Nuestras leyes abordan los mismos problemas pero suelen ser tan diferentes. Debe haber más conectividad; tenemos que encontrar puntos de encuentro en nuestros avances legislativos”.

EN PALABRAS DE LAS Y LOS DELEGADOS

“Foros como este crean espacios donde países del Caribe que tienen marcos legislativos similares pueden identificar las transformaciones legislativas que se requieren. Si podemos trabajar unidos para identificar problemas comunes podemos encontrar fórmulas legislativas creativas e innovadoras”.



“La interseccionalidad nos da directrices sobre cómo las personas experimentan sus desventajas. La razón detrás del uso de este lente es ¿Cómo podemos entender mejor sus diferentes identidades? Niñas y niños socializan de manera diferente. Ellos están experimentando diferentes roles de género: la feminidad y la masculinidad. Una política en educación necesita necesariamente tener en cuenta los roles de género”.

TONNI ANN BRODBER, Representante Adjunta de
ONU Mujeres Oficina Multipaís para el Caribe





Secretaría Internacional de ParlAmericas
710 - 150 Wellington St., Ottawa, Ontario, K1P 5A4 Canadá

Teléfono: + 1 (613) 594-5222 | Fax: + 1 (613) 594-4766

www.parlamericas.org | info@parlamericas.org

